

**Con fecha 25 de Abril de 2020, siendo las 10:30 h., se reúnen mediante videoconferencia, los representantes sindicales presentes en el COMITÉ INTERCENTROS DE HIPERMERCADOS, SUPERMERCADOS JUNTO A LA DIRECCIÓN DE LA EMPRESA.**

## **LA DESESCALADA, O EL PRINCIPIO DEL DESCALABRO**

**CCOO COMO EN REUNIONES ANTERIORES solicita la ampliación de las medidas excepcionales** incluyendo Licencias No-Retribuidas entre otras.

Por la Dirección de la Empresa se accede a la solicitud, confirmando que se dará un trato excepcional a estas licencias tanto en cuanto a su duración, como a las condiciones de concesión, y mientras dure el estado de alarma

**CCOO MANIFIESTA QUE LOS Turnos de Vacaciones** han sido modificados obligatoriamente en unidades de negocio de teletrabajo, mandos, sedes, estaciones de servicio sin atender al marco convencional vigente, además pone de manifiesto el recorte en las cuantías de determinados colectivos en relación a su bono anual y otras cantidades, también pedimos información por la implementación de la venta de productos de bebidas y alimentación que se ha sumado a la actividad de gasolineras en algunos centros de trabajo, solicitando además la evaluación de riesgos y la participación de los delegados de prevención en la nueva actividad.

La Dirección confirma que la planificación de vacaciones está hecha de conformidad a las condiciones consignas en el convenio. Concretándose, que los cambios de vacaciones planificadas deben ser, en todo caso voluntarios, salvo necesidades organizativas que se comunicarían con la antelación y términos previstos en la normativa vigente. En relación a otras unidades de negocio, no incluidas en su ámbito de representación, como son las Sedes, se informa que se han establecidos los criterios que deberán aplicarse para la gestión de vacaciones, con especial atención en el ámbito de sectores de no alimentación, siempre dentro del cumplimiento de la normativa legal y convencional.

**CCOO EXIGE SE CUMPLA LA Distancia social (Aforos).**

Reincidimos en el cumplimiento de aforo, en las secciones de frescos sobre todo que es donde más clientes se concentran, que realicen un control para que se cumplan las medidas de seguridad.

Distancia de seguridad dice el BOE será aproximadamente 2 metros, todavía está la señalización de 1 metro.

Las zonas que deberían estar precintadas por no ser de primera necesidad, las han abierto para que puedan acceder todos los clientes. (Queremos información al respecto).

Solicitamos que los mensajes de megafonía se actualicen a la normativa vigente (aproximadamente 2 metros la distancia de seguridad) y se emitan de manera más continua, insistiendo en los momentos de mayor afluencia.

**CCOO RECHAZA LA MEDIDA DE ABRIR LAS CAJAS DE COBRO CONTINUAS**, esto significaría que no se podría respetar la distancia social, **para ello habría que implementar más medidas de seguridad como son las mascarillas FFP2/N95 incluyendo mamparas con altura trasera.**

Por la Dirección se traslada un mensaje de tranquilidad al respecto, asegurando que la inversión en la seguridad de la plantilla siempre ha sido prioridad de la Compañía, y concretamente, en control de aforos, e implícitamente en la garantía de mantenimiento de distancia de seguridad. **Por la Dirección se recuerda que la prioridad es la medida de apertura de cajas alternas y, en todo caso, se realizará una apertura controlada de cajas ante incrementos puntuales de clientes en la fila única para cumplir los criterios de distanciamiento social**, recordado la acumulación de medidas de protección implementadas como son las pantallas de metacrilato, mascarillas, pantallas faciales, guantes, gel hidroalcohólico, entre otras.

**CCOO PIDE QUE LA Gratificación Extraordinaria, se haga extensiva** y la perciban la totalidad de los colectivos, incluyendo Stands de finanzas, personal sensible, eventuales, etc., además de reiterar los problemas continuados con las tarjetas entregadas en el formato Supeco, problema que ya solicitamos su solución en la reunión anterior.

La Dirección confirma que han entregando más de 33.000 tarjetas. En relación con las incidencias especiales trasladadas se informa que se irán corrigiendo las que requieran un tratamiento específico. En relación a la incidencia con las tarjetas entregadas en el formato SUPECO, se reitera que las tarjetas se pueden utilizar en cualquier formato y que cualquier incidencia se traslade directamente a la Dirección.

### **CCOO MANIFIESTA QUE LA Prevención (SPA E INFORMES)**

Los trabajadores que el SPA valora como aptos para desempeñar su puesto de trabajo, no están recibiendo su informe de aptitud personal. Los trabajadores reciben llamada de RRHH para que se incorporen a su puesto de trabajo sin haber recibido la comunicación previa del SPA. El informe que ha realizado el SPA **DEBE DE ESTAR OBLIGATORIAMENTE EN POSESIÓN DEL TRABAJADOR SENSIBLE.**

Por la Dirección, se confirma que se hace seguimiento de las incidencias que se están recibiendo tanto por parte de los trabajadores como las trasladadas por el SPA, recordando que el informe existe y se facilita a la persona afectada.

**CCOO EXIGE LOS Datos de covid-19 por centros** ya que en las reuniones de centro nos indican que esta información se da en el órgano del comité intercentros **y esto NO ES CIERTO, la información que se da en el comité intercentros es una exposición general de grupo en la que incluyen total bajas, cuarentenas y sensibles con licencia retribuida. En ningún caso se ha entregado ninguna documentación detallada de los centros de trabajo con todas las casuísticas (posibles, aislamientos, bajas, sensibles, positivos, protocolo de limpieza, organización del aforo en los centros, distancias etc.).**

Por la Dirección recuerda que, como en anteriores evaluaciones que se han realizado, el objeto de la puesta a disposición es el de hacerles partícipes del mismo, y que en todo caso atenderemos las aportaciones que consideren oportunas, que se recibirán, analizarán y, en su caso, incorporarán al documento.

**CCOO EXPONE PROBLEMAS que derivan en Absentismo.** Sobre carga de trabajo en la explosión de mercancía en PGC modelo ATOPE 555, en muchos centros llegan a dejar a una sola persona explotando toda la tarde, esto conlleva a que a día de hoy compañeros hayan tenido que acudir a su médico de familia, ya con problemas y diagnósticos de sobrecargas de trabajo, con dolencia crónica, dándose el caso en todos los formatos Hiper y Super. Solicitamos además los datos actualizados y desglosados COVID de las distintas casuísticas de absentismo y que hagan partícipe a cada centro de trabajo de esa información individual y específica con la situación actual de alerta sanitaria.

La Dirección presenta la evolución de COVID-19 en España y Europa de manera general, así como las estadísticas de absentismo en Carrefour, a fecha 24 de abril de 2020.

**CCOO PIDE Iniciativas solidarias para los empleados.** Volvemos a solicitar el 16% de descuento para empleados, además de fórmulas similares.

La Dirección agradece las propuestas planteadas de las que dará traslado a las direcciones correspondientes para su valoración, lo que se comunicará tan pronto se tenga una respuesta.

### **CCOO EXIGE Medidas de Seguridad (Individuales /Colectivas).**

Manifestamos la **falta de uniformidad** en los centros, los trabajadores piden uniformidad, pero no hay stock de ningún tipo. **(Ni viejo, ni nuevo).** *Dándose el caso de que algún trabajador ha tenido que prestar servicios con su ropa propia.*

Solicitud mascarillas FFP2/N95, **son más que necesarias en el colectivo de línea de cajas.**

Mantener la dotación de gel, guantes y mascarillas **a diario, seguir implementando pantallas de metacrilato.**

Mantenimiento de efectivos de compañeros de seguridad, **teniendo más visualización en el formato Super.**

**La eliminación total de turnos partidos.**

La Dirección confirma que sigue velando por el cumplimiento de todos los compromisos en materia de seguridad y salud de los trabajadores.

**CCOO SOLICITA información sobre Control Temperaturas.** Protocolo temperaturas, ¿se toma la temperatura sin haber fichado? ¿Después de fichar? ¿Los trabajadores que tuvieran positivo con fiebre ese día como se computa?, qué medidas se toman con el personal externo de limpieza, seguridad, reponedores, si estos no tienen control de temperaturas la medida no vale para nada. Hay que dejar claro quién toma la temperatura a este colectivo y cuál sería el procedimiento.

**CCOO PIDE LA Evaluación de Riesgos.** Evaluación de riesgos al puesto Drive y covid-19, no se está informando a la RLT para realizar las evaluaciones junto a los delegados de prevención y los comités de seguridad y salud de los centros. **También hemos manifestado que el chaleco y chaquetón reflectante que utilizan debe de ser de uso individual, máxime en las condiciones actuales y la necesidad de desinfección y limpieza.**

La Dirección responde en relación a la actividad de Drive la plantilla que realice estas tareas debe usar calzado de seguridad y chaleco reflectante cuando lleva la compra realizada al punto drive del parking, los riesgos de parking ya están contemplados en la evaluación de riesgos del centro, pero no obstante generamos una ficha específica muy sencilla para que RRHH la entregue en estos nuevos drive ahora instalados.

En cuanto al control de temperaturas, se comparte que las primeras impresiones han sido buenas, destacando que la plantilla está colaboradora y aprueba la medida por entender que como medida de seguridad es buena para todos.. En cuanto a la toma de temperatura del personal externo se recuerda que por la parte de la Compañía no se puede adoptar ninguna medida, si bien se valorará transmitir a estas empresas una recomendación al respecto.

## **Puntos de la Empresa:**

**Situación económica.** Por la Dirección se comparte la situación de venta, haciendo especial hincapié en la situación de la no alimentación y el impacto tras el cierre de misma.

**A CCOO evidentemente le preocupa la situación económica** , por lo que manifiesta que al igual que se trasladan campañas de negocio mediante comunicación interna de video llamadas, whatsApp, telefónicas con buenos resultados en la no alimentación, que trasladen también la situación actual del Grupo Carrefour España con el grave problema real de LA NO VENTA en no alimentación, añadimos también que **hay una necesidad de contratación imperiosa para la confección de los pedidos, alimentación, frescos, cajas, online, etc.**

**Horario Comercial.** Por la Dirección se informa, en el contexto de readaptación de los horarios de apertura al público de nuestros establecimientos ante la actual situación de crisis sanitaria ocasionada por Covid-19, y la vuelta paulatina a la normalización de la actividad, **la decisión de variar el horario de apertura al público de 9:00 hasta las 21.00 horas los próximos 2 y 3 de mayo, en todos los centros con previsión de apertura en dichas fechas, estando pendiente de concreción el horario de apertura de los siguientes domingos/festivos.**

**CCOO RECHAZA CONDUNTEMENTE ESTA MEDIDA**, entendiéndolo que el periodo de aplicación de restricción de los horarios en festivos ha sido mínimo, que esta medida era más que necesaria para acompañar al confinamiento, que para nosotros esta necesidad de premura de desescalada y vuelta a la normalidad se deben a motivos puramente económicos y que probablemente tendrá consecuencias sanitarias al exponer aún más a las compañeras y compañeros. **AQUÍ NO SE TRATA DE LLEGAR EL PRIMERO, NO ES UNA CARRERA, SOLO TIENEN QUE LLEGAR TODAS Y TODOS.**

**Inventarios.** Por la Dirección ante la finalización del estado de alarma el próximo 9 de mayo, que a partir del próximo 10 de mayo y hasta el 25 de junio se realicen los inventarios generales que quedaron suspendidos por la actual situación concretando que los inventarios de PGC comenzaran a realizarse a partir del 10 de mayo **y en las condiciones habituales.**

**CCOO RECHAZA IGUALMENTE** la realización de los inventarios generales, esta medida se anticipa al posible o no, levantamiento de estado de alarma, entendiéndolo además que aunque fuese así, **las medidas sanitarias, distanciamientos sociales, geles mascarillas y controles de concentración de trabajadores en espacios reducidos deberán de estar garantizados, por tanto no podrán ser realizados en condiciones habituales.** . Además en el caso de Supermercados se reitera que ha de comunicarse al menos con 7 días de antelación, respetando el 50% de domingos y festivos que marca el convenio colectivo y notificando igualmente por escrito si tuvieran que consumir bolsa de horas.

**CCOO manifiesta su preocupación** por la premura en la desescalada de las actividades que teníamos paralizadas, las condiciones habituales no deberían de realizarse en la situación actual de crisis sanitaria o en su caso mientras no haya tratamiento para la enfermedad.

Las medidas han llegado para quedarse, todo acto que implique precipitarse podría ocasionar repunte de la pandemia, el abrir cajas continuadas sin implementar otras medidas a más, la realización de inventarios con la concentración de equipos sin distancia social, la ampliación de horarios comerciales en festivos, la no participación de los comités de seguridad y salud, la escasa información facilitada en relación a todas las casuísticas relacionadas con la pandemia en los centros de trabajo, todo ello hace que en la reunión mantenida junto a la Dirección con fecha 25/04/2020 manifestemos nuestro total rechazo a la comunicación de las medidas a tomar por parte de la empresa, así mismo tampoco quedan recogidas las manifestaciones de parte realizadas, al igual que tampoco contestan a nuestras reivindicaciones.

**Desde CCOO seguiremos rechazando cualquier medida que pueda generar riesgo a nuestras plantillas, CCOO da alternativas seguras, aquí no hay que llegar el primero hay que garantizar que todas y todos lleguen, y así evitar un posible DESCALABRO DE LA DESESCALADA.**

